

Una plaza de violoncello:

Don Rafael Ramos Ramírez, 9 puntos.

Dos plazas de contrabajo:

Don Mariano Clemente Serrano, 7,12 puntos.
Don Emilio Maravella Sese, 7,01 puntos.

Una plaza de timbal y percusión:

Don Enrique Liacer Soler, 9 puntos.

Quedan desiertas, por no haber conseguido suficiente puntuación los opositores presentados a las dos plazas de trombón de varas, la plaza de fagot-contrafagot y la de tuba.

Los aspirantes aprobados, en cumplimiento de lo dispuesto en la base VII de la expresada Orden, deberán aportar en el plazo establecido en la mencionada base la documentación que allí se reseña.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ramón González de Amezúa.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra arriba indicada para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 11 de enero de 1973, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida Juan de Herrera (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Roberto Terradas Vía.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Isidro Puebla Ridaura, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Jaime García Orcóyen Tormo por la Facultad de Medicina.

Don Carlos Rigo-Avelló y Rico, por la Dirección General de Sanidad.

Doña Herminia Junco Sancho, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias y Consejo Nacional de Colegios A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Pedro Fuertes Rodríguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Enrique Silva Reoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Javier Aldama Magnet, por la Facultad de Medicina.
Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad.

Doña Julia Torres Rodríguez, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias y Consejo Nacional de Colegios A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Saturnino Acha Fernández, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican los errores observados en la relación de aspirantes al concurso-oposición de Enfermeras de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1972.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto de 1972 la Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de agosto de 1972, en la que se relacionan las Enfermeras incluidas y excluidas que habían solicitado tomar parte en el concurso-oposición de Enfermeras de la Seguridad Social convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1971, se han observado las incidencias que a continuación se expresan, y que por medio de la presente Resolución se rectifican.

Se rectifican los errores materiales de transcripción en los apellidos de las opositoras que a continuación se relacionan:

Donde dice: doña Concepción Alcaraz Sánchez debe decir: doña Concepción Alcázar Sánchez.

Donde dice: doña Felicitas Arroyo Repita debe decir: doña Felicitas Arroyo Repila.

Donde dice: doña María del Carmen Sarasol Pedruzo debe decir: doña María del Carmen Sarasola Pedruzo.

Se incluyen, por haber sido involuntariamente omitidas:

Doña María Josefa del Pilar Correa Castro.

Doña Petra Sánchez-Jara Luengo.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacantes cinco plazas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales dependiente de este Ministerio, más cuatro que por jubilación forzosa se han de producir en el plazo de seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931 y con sujeción a lo prevenido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/68, de 27 de junio, se resuelve, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas por oposición, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Número de plazas.

Se convocan nueve plazas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales dependiente de este Ministerio, cuyo número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/68, de 27 de junio, con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose, al publicar la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de su provisión.

La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ayudantes Industriales, de 17 de noviembre de 1931; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/68, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente Orden.